INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 01 DE DICIEMBRE DE 2020
REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ - ID Nº 386192

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 7, inc. g) del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ, CON ID Nº 386192"**, siendo las 08:00 am, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 7 del Decreto Nº 2992/19 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) "...En los casos de Contratación Directa, avaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión..."

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 26 de noviembre, siendo las 08:30 horas, ocasión en la que se presentaron dos oferentes, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **MACRO GENERAL SERVICES**, con una oferta total de **Gs 163.073.990** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones, setenta y tres mil, novecientos noventa) y **CONSTRUCCIONES MERCOSUR**, con una oferta total de **Gs 153.289.546** (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones, doscientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta y seis) . En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las ofertas recepcionadas a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la construcción del mencionado cercado de modo a salvaguardar la seguridad de la Institución Educativa y además, colaborar a la reactivación de la economía del distrito; por cuanto, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

MACRO GENERAL SERVICES: se le ha solicitado documentos de carácter formal, nota mediante de fecha 27 de noviembre de 2020 siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil, como ser: **Documentos financieros:** Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Experiencia General y Específica en Obras:** Copia de facturaciones para acreditar el volumen anual de negocios requerido; Fotocopias de al menos 2 (dos) contratos anteriores 2016 en adelante, que equivalgan al 50% del monto de la oferta en la siguiente actividad clave: Construcción de cercado perimetral, acompañados de sus códigos de contratación respectivos y Copia de facturaciones y recepciones finales que de los contratos presentados como experiencia. **Documentos en materia de personal:** Cartas de aceptación del servicio de los personales claves en caso de resultar adjudicado.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

Documentos en materia de equipos: Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos; En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes **fueron presentados** en el local de la Municipalidad, en mesa de entrada, en fecha 30 de noviembre, nota mediante.

CONSTRUCCIONES MERCOSUR: se le ha solicitado documentos de carácter formal, nota mediante de fecha 31 de agosto de 2020 siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil, como ser: **Documentos financieros:** Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Experiencia General y Específica en Obras:** Copia de facturaciones para acreditar el volumen anual de negocios requerido; Fotocopias de 2 contratos anteriores en construcción de edificios, salones, viviendas a favor de instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 años y Copia de facturaciones y recepciones finales que de los contratos presentados como experiencia general y especifica. **Documentos en materia de personal:** Cartas de aceptación del servicio de los personales claves en caso de resultar adjudicado. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes **no fueron presentados**.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	MACRO GENERAL SERVICES	Gs 163.073.990
2	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	Gs 153.289.546

Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró la necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 63 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MACRO GENERAL SERVICES	CONSTRUCCIONES MERCOSUR
		CUMPLE/NO CUMPLE	
1	Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).*	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **MACRO GENERAL SERVICES** y **CONSTRUCCIONES MERCOSUR,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se agrupan las ofertas, analizables técnica y económicamente, de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	Gs 153.289.546	Presenta
2	MACRO GENERAL SERVICES	Gs 163.073.990	Presenta

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Examinados los precios ofertados se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos.

9. MARGEN DE PREFERENCIA

Debido a que ambos oferentes presentan sus respectivos certificados de origen, se omite la aplicación del mismo, pues el orden de los precios no sufriría ninguna variación.

10. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se seleccionan las dos ofertas más bajas, a fin de someterlas a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	MACRO GENERAL SERVICES
	CUMPLE/NO CUMPLE	
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
Ruc: 6147144-5

Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

Según se desprende del cuadro precedente, los oferentes **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** y **MACRO GENERAL SERVICES, CUMPLEN** con los requisitos documentales para las condiciones de participación.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Verificada por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y conforme a la Resolución DNCP Nº 8497/2015, Art. 1, Inciso b); se constató que los sujetos individualizados más arriba, no forman parte del plantel de funcionarios de esta convocante que participe en cualquier etapa de la licitación, así también, se ha verificado que no figuran en la base de datos del SINARH, por cuanto no se hallan impedidos para presentar oferta y contratar con los sujetos de la Ley Nº 2051/03.

12. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES

CAPACIDADES	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	MACRO GENERAL SERVICES
Capacidad Financiera	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple**	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**No Cumple**	**Cumple**
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019.	**Cumple**	**Cumple**
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	**NA**	**NA**
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	**NA**	**NA**
Formulario 104 de los últimos 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal).	**NA**	**NA**
Experiencia General y Específica		
Copia de facturaciones para acreditar el volumen anual de negocios requerido.	**No Cumple**	**Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores en construcción de edificios, salones, viviendas a favor de instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 años.	**No Cumple**	**Cumple**
Fotocopias de al menos 2 (dos) contratos anteriores 2016 en adelante, que equivalgan al 50% del monto de la oferta en la siguiente actividad clave: Construcción de cercado perimetral, acompañados de sus códigos de contratación respectivos.	**Cumple**	**Cumple**
Copia de facturaciones y recepciones finales que de los contratos presentados como experiencia.	**No Cumple**	**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NA**	**NA**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

Lic. Celeste Paiva
RUC: 3147144-5

Capacidad en Materia de Personal y de Equipos		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, acompañado de los títulos o contratos que acrediten su calificación y/o experiencia.	**Cumple**	**Cumple**
Cartas de aceptación del servicio de los personales claves en caso de resultar adjudicado.	**No Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de comprometerse a emplear en la obra personal domiciliado en Mcal. López como mínimo en un 70%.	**Cumple**	**Cumple**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, acompañado de los títulos o contratos que acrediten su calificación y/o experiencia.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**	**Cumple**

Conforme se desprende de la tabla precedente esta UOC concluye que el oferente **CONSTRUCCIONES MERCOSUR, NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, mientras que el oferente **MACRO GENERAL SERVICES, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en PBC y Adendas, debido a que acredita: **Capacidad Financiera:** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, adjunta extracto bancario que comprueba el acceso del oferente a recursos financieros y Balance General y Estados de Resultados. **Experiencia:** Recepciones finales de obras realizadas, Fotocopias de 2 (dos) contratos anteriores en construcción de edificios, salones, viviendas y Fotocopias de 2 (dos) contratos anteriores 2016 en adelante, que equivalgan al 50% del monto de la oferta en la siguiente actividad clave: Construcción de cercado perimetral, acompañados de sus códigos de contratación respectivos. **Capacidad en materia personal y de equipos:** Curriculum de los personales propuestos, referencia de empresas, nómina de personal; Declaración Jurada de disponibilidad de equipos, Cuadro de revalúo, autorización para verificar la veracidad de las informaciones, constancia de permanencia de los equipos en el sitio de obras, contrato de alquiler.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

14. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **MACRO GENERAL SERVICES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.
Lic. Celeste Paiva
Ruc 6147144-5

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **MACRO GENERAL SERVICES**, con RUC Nº 2050847-6, representado por Edgar Daniel Cáceres Báez, con C.I. Nº 2.050.847, con una oferta económica de **Gs 163.073.990** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones, setenta y tres mil, novecientos noventa), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 13/2020** que tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ, CON ID Nº 386192.-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

LIC. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC

ANEXOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ" CON ID Nº 386192.

1. **Constancias de no ser funcionario publico**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 743583

743583

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR DANIEL CACERES BAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2050847, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3284/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3284/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
MUNICIPALIDAD
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Luis Celeste Paiva
Ruc 6147144-5

2. Informe sobre personal

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 01 DE DICIEMBRE DE 2020

REF. : CD Nº 13/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ", CON ID Nº 386192.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que Edgar Daniel Cáceres Báez, con C.I. Nº 2.050.847, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López.

Atentamente.

HECTOR RAÚL ÁLVAREZ
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

3. Análisis de precios ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Preparación de obra			
1.1	Movilización Construcción de Obrador. Cartel de Obras	1.501.250	1.501.250	0,00
1.2	Limpieza y preparación del terreno. Remoción de cercado Perimetral existente. Con recuperación del material reutilizable	6.000	6.000	0,00
2	Muralla del Frente: Postes H°A° 18 x 18 c/ 2,50m y Zapatas H°A° 0,40 x 0,40 y Mampostería Niv. 0,30 Lad. Com Rejas caños 40 x 40 y planchuelas de 3/4" x 1/8" con pintura sintética. Mampostería Inf Lad. H. 0,18 C/ 2 Varillas de 8mm C/ 5 Hiladas Revocada y Pintada al látex	750.000	750.000	0,00
3	Muralla Lateral: Con Pilares de H°A°:20 x 20 y Zapatas de H°A°: 40 x 40 x20 y con Encadenado de H°A°: 20 x 20. Mampostería de Lad. Hueco 1 C. Visto pintado con Silicona y 1 C. Revocado Pintado con pintura al látex	581.400	581.400	0,00
3.1	Portón Peatonal: Pilar H°A° de 18x18 y viga de 18x100, Con Caño 40 x 40 de e= 2mm y Planchuelas 3/4"x 1/8". Pintura al sintético y Letras Indicativas	455.375	455.375	0,00
3.2	Portón Vehicular: Pilar H°A° de 27x27, Con Caño 50 x 50 de e= 2mm y Planchuelas 3/4"x 1/8". Pintura al sintético	550.000	550.000	0,00
3.3	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1.500.000	1.500.000	0,00

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

Lic. Celeste Raiva
RUC: 3147144-5